



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Días pasados el Gobierno Nacional junto con los Gobernadores de provincias ratificaron la continuidad del Plan de Infraestructura oportunamente anunciado.

Lo escueto de la información periodística y la intención de producir modificaciones en el Plan, deben alertar a los rionegrinos que depositamos fundadas expectativas en la concreción del mismo.

Particularmente, referimos a la continuidad de las obras de asfalto de la ruta n° 23 sobre la cual ya existen importantes avances no sólo de obra, sino de los correspondientes llamados a licitación en los tramos previstos.

Creemos innecesario abundar en detalles acerca de la importancia que esta obra representa para los rionegrinos que habitan la línea sur, como asimismo la prioridad que resulta para el Estado Provincial en el marco del proyecto bioceánico que permitirá unir la Costa Atlántica con el Pacífico chileno.

Por ello:

AUTOR: Juan M. Muñoz

FIRMANTES: Alfredo Daniel Pega, Juan Miguel Gasques



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de concretar las obras de asfalto en la ruta nacional n° 23 en un todo de acuerdo con el Plan de Infraestructura oportunamente anunciado.

Artículo 2°.- De forma.